

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 127/ 2016.-**

Rawson (Chubut), 23 de noviembre de 2016

**VISTO:** El expediente N° 36.391, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 02/16 Puesta en Funcionamiento de la Impulsión Cámbrin Trelew (Expte. N° 1230/16-SIPySP/IPV)”;

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 149) mediante Dictamen N° 86/16; al Asesor Legal a fs. 150) mediante Dictamen N° 104/16 y al Contador Fiscal a fs. 151) mediante Dictamen N° 179/2016 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES